

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40; venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

AÑO CUARTO.—NUMERO 956.

Madrid, domingo 20 de Marzo de 1881.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Gladstone

Tres veces he estado cerca del famoso orador inglés, y las tres veces he sentido una emoción semejante á la que se siente cuando se contempla el fondo de un abismo desde lo alto de una montaña cortada á pico sobre sus flancos. Y es que el genio tiene profundidades insondables y ejerce irresistibles atracciones. ¡Quién sabe! Pero no es imposible que los fisiólogos descubran un día que el cerebro de un gran hombre es un polo magnético, con sus corrientes, sus misterios, sus ocultas influencias, y que así se explique esa emoción, ese encogimiento con que el vulgo de los mortales nos acercamos á un hombre de genio.

He visto á Gladstone jefe de la oposición, á la cabeza de su partido, como un general á la cabeza de sus tenientes.

He visto á Gladstone ministro, rodeado de príncipes y de señores, como un señor de señores y de príncipes.

He visto, en fin, á Gladstone tribuno, perorando desde una ventana á la multitud y produciendo con su palabra tempestades de entusiasmo.

Y las tres veces he sentido una especie de vacío dentro de mí mismo, un insondable afán de admiración y casi de temor, algo así como si todas mis facultades se dilataran y acudieran en tropel á mis ojos y á mis oídos.

La primera vez fué en la Cámara de los Comunes, es decir, en su arena, en su elemento, en el teatro mismo de sus hazañas. Mr. W..., representante por Leeds, había tenido la amabilidad de abrirme las puertas del templo, y yo llegaba allí, con mi entusiasmo de veinticuatro años en el corazón y mis ideas bebidas en Macaulay en la cabeza, ávido de contemplar ese santuario de las instituciones libres. Todo predispose el ánimo á la admiración bajo las bóvedas de Westminster. Aquel faro tradicional que arde en las torres para anunciar al pueblo que sus representantes trabajan y velan por él; aquellas estatuas de veinte reyes en el gran salón del vestíbulo; Isabel frente á María, como para simbolizar el espíritu protestante y liberal en lucha eterna con el espíritu católico; Carlos II, el Luis XV ingleses, junto á Carlos I, ese precursor de Luis XVI; más lejos Pitt, Fox, Chatham y otras grandes figuras; en los muros de los pasillos, pintados por un pincel ilustre, Monk recibiendo á los comisionados del Parlamento que restauró la dinastía de los Estuardos; el duque de Argyll condenado á muerte, y otros dramáticos incidentes de la historia inglesa, que es un drama nunca interrumpido; el silencio que reina en las galerías, la majestad de las cúpulas, la riqueza de los mosaicos y hasta el espadín, el calzon corto y la luenga cadena pendiente al cuello del *Sergeant-at-arms*, ó ejecutor de órdenes y de justicias de los *fleets comunes de la reina*, como se denomina, por una extraña figura de lenguaje, á los miembros de la Cámara baja, todo concurre á suspender el espíritu y cautivarlo.

La tarjeta especial que tenía dióme acceso hasta la biblioteca, el comedor y el salón de fumar, estrictamente vedados á la vista del público durante las sesiones. En el salón de fumar me encontré con Mr. W..., mi gracioso introductor. Verme, llevarse el dedo á los labios para indicarme silencio, cogerme por la mano y conducirme al ángulo más oscuro del salón, todo fué uno. Cerca de la chimenea había un grupo de seis diputados, hablando con aquella mesura de voz, de gesto y de ademán de que tan lejos estamos los meridionales. Eran, me acuerdo, John Bright, Forster, Shaw, el marqués de Hartington y Mac Carthy; tres de ellos son hoy ministros; Mac Carthy continúa en el grupo vergonzante de los 33 home rulers; y mister Shaw ha muerto, desgraciadamente para Irlanda. En el centro del grupo, sentado sobre el borde de un sillón, había un viejo pálido, lampiño, de mejillas escualidas, pómulos secos, nariz grande y correcta, ojos hundidos, frente y sienas espaciosas, cabellos escasos y blancos como la nieve. Estaba rigurosamente vestido de negro y su lente de oro chocaba á cada movimiento con la cadena del reloj, produciendo aquel golpe peculiar que suele ser un tormento para los oídos delicados.

Mr. W... se acercó á mí lo más que pudo, y señalándome al viejo, me dijo al oído estas palabras: *That is the man*.

No entendí bien lo que podía significar aquello de «ese es el hombre», e interrogué con la vista á Mr. W... Mi interlocutor me echó una mirada casi de reproche, y acercándoseme de nuevo al oído, pronunció «Gladstone!» En efecto, aquél era W. E. Gladstone, ministro caído gloriosamente tres ó cuatro años ántes, jefe del partido liberal de oposición en estos momentos, nuevamente ministro hoy, y sin disputa el primer financista y el primer orador del imperio británico. Mientras sus compañeros hablaban, consultándole frecuentemente con la vista, Gladstone guardaba silencio. A veces clavaba los ojos en el suelo, con aire distraído; otras, pasábase la mano por la frente, como si quisiera reunir sus ideas; oía al uno, sonreía al otro y deslizaba tal cual monosílabo de aprobación. De repente se oyó el timbre de una campanilla, y todos se dirigieron á la puerta; la sesión, suspendida por algunos instantes, empezaba de nuevo. Yo seguí al grupo y fui á ocupar mi puesto en la galería. Gladstone entró en el salón de sesiones y fué á sentarse á la izquierda del Speaker. Calóse el sombrero hasta los ojos y extendióse negligentemente en su sillón. Todos los gemelos se reconcentraron entonces sobre él y su nombre circuló de boca en boca, como si el espíritu de la Cámara acabara de tomar posesión de ella.

La segunda vez que vi á Gladstone fué en aguda fiebre electoral, á principios de 1880, cuando cada discurso que pronunciaba en Londres, en Edimburgo, en Glasgow y en Middletham era un golpe de hacha que recibía el ministerio Beaconsfield en el corazón. Benjamin Disraeli fué derribado del poder nada más que por el huracán de hechos, de cifras, de argumentos y de apóstrofes que Gladstone desencadenó contra él. Las elecciones iban á empezar. Los periódicos anunciaron que una noche peroró Gladstone en un *Music-Hall* de Newman Street, cerca de Oxford Street, á los electores liberales de Marylebone, uno de los distritos más populosos de Londres. Cuando llegué, millares de gentes habían invadido el salón, las calles, las ventanas, los muros y hasta los tejados. Eran las nueve de la noche y Gladstone no llegaba. La multitud empezaba á agitarse como un mar que presiente la aproximación de una tromba. Unos pocos agentes de policía bastaban, sin embargo, para mantener en orden á ese pueblo, cuya gran virtud pública consiste en su profundo respeto por el principio de autoridad. De repente se oye el nombre de Gladstone aclamado por millares de lenguas y se ve un carruaje que iba abriéndose paso lentamente por enmedio de la turba. Cuando llegó á la entrada del edificio fué casi imposible abrir la portezuela, porque el pueblo se había arremolinado y amenazaba destrozar el coche y sofocar los caballos.

La policía tuvo que intervenir. Abrióse la portezuela, y Gladstone bajó dando el brazo á su mujer. Hubo un momento en que creí que la pobre señora fuese devorada por aquel oleaje humano. Por fortuna, la puerta del salón abrióse inmediatamente, y algunos segundos después Gladstone apareció en el balcón con su mujer, respuesta apenas de la emoción, y uno de los candidatos del distrito. Los *jurrahs!* y los aplausos con que lo recibí la multitud fueron un trueno prolongado de cinco minutos. El gran orador estaba más pálido que de ordinario, y la luz de un farol que tenía al frente le daba de lleno sobre el rostro. Hubo un instante de solemne recogimiento. Veíase distintamente palpar el pecho de Gladstone bajo su alba camisa y sentíase un latido profundo, una especie de rumor subterráneo que agitaba á la multitud silenciosa. Aquel anhelo que unía en una emoción común el corazón de Gladstone y los diez mil corazones de su auditorio, recordaba á Demóstenes pidiendo inspiración al Océano, y valía más cien mil veces que un exordio clásico. Por último, Gladstone abrió los labios y brotó de ellos durante una hora una cascada de números, de razonamientos, de pruebas y de acusaciones contra el partido conservador.

Atacó el tratado de Berlin, la anexión de Chipre, la guerra del Afghanistan, la cam-

paña contra los zulnes y los actos todos del ministerio. La voz de Gladstone se vibrante y poderosa; tiene el gesto autoritario, el ademán impetuoso, el rostro duro. De tiempo en tiempo, en el ardor de la improvisación, sacudía con impaciencia un cortinaje rebelde obstinado en ocultarlo á la vista del pueblo. Desaparecía por instantes en la penumbra, y destacábase de nuevo en el marco de la ventana con la expresión altiva, dominadora, severa, de esos retratos de los maestros de Amberes y de Bruges que han pintado sobre un lienzo oscuro la cabeza profundamente acentuada de un burgomaestre. La multitud lo interrumpía á cada instante con sus aplausos, pero Gladstone le imponía silencio con un gesto. Por último, anunció que el Comité lo esperaba para empezar sus trabajos y le ordenó que se retirase tranquilamente. El pueblo obedeció y separóse con un último *jurrah!* al orador. Los hilos telegráficos transmitieron aquella noche, palabra por palabra, el discurso de Gladstone á Constantinopla, á San Petersburgo, á París, á la Europa entera, porque, en efecto, aquel discurso hizo tambalearse al ministerio conservador en sus cimientos.

Concluirá.

Conferencia sanitaria de Washington

La Conferencia sanitaria internacional, que comenzó sus trabajos en Washington el día 5 de Enero, los dió por terminados el día 1 del actual. La mayoría de la reunión la componían los representantes de las naciones extranjeras acreditadas en la capital, y la presidió Mr. Hay, subsecretario de Estado.

En la sesión del 18 de Febrero, la Conferencia nombró una comisión, compuesta de los señores Outrey, ministro francés; Bartolomé, ministro de Rusia; marqués de Camporeale, encargado de negocios de Italia; doctor Toner, de Washington; Mr. de Bille, encargado de negocios de Dinamarca; Lowndes, del departamento de Estado, y el comisionado español, doctor Cervera, para que presentaran el informe correspondiente. La comisión nombró presidente á Mr. Outrey, y después de examinar detenidamente las diversas cuestiones para cuya solución había sido convocada la Conferencia, presentó su dictamen el 1 de Marzo.

Contiene éste ocho secciones principales y algunos apéndices. Las dos primeras secciones tratan del servicio interior de sanidad en los diferentes Estados, de los boletines de mortalidad en los puertos de mar y de su debida circulación á los demás puertos nacionales y del extranjero.

La sección tercera propone que no se expidan á los buques las patentes de sanidad por los cónsules, como hoy se hace, sino por las respectivas juntas de sanidad de los puertos, debiendo ser visadas después por el consulado.

La sección siguiente propone el modelo de una nueva patente de sanidad, que la comisión recomienda se expida libre de todo gasto. El informe termina proponiendo la creación de una comisión sanitaria compuesta de personas expertas y nombradas por las naciones en cuyo territorio existe la fiebre amarilla, para que estudien el carácter y las causas de esa enfermedad y el modo de su trasmisión, especialmente en las regiones bañadas por el golfo de Méjico.

Cada una de las citadas resoluciones fué examinada y votada separadamente. Después aprobó la Conferencia la totalidad del informe, que será enviado á los gobiernos representados en ella para su conocimiento y decisión ulterior. No tenemos aún completos detalles de las votaciones parciales; pero se asegura que los representantes de los Estados Unidos propusieron por su cuenta otro modelo de patente sanitaria, y que aunque aprobaron la cláusula relativa á la creación de una comisión ó junta de sanidad, votaron contra algunas de las secciones restantes. Como queda dicho, la Conferencia aprobó la totalidad del informe.

Sociedades científicas, artísticas y literarias

Esta noche á las nueve se verificará una velada musical en el Círculo de la Juventud, cuyo programa es el siguiente:

Adagio de la Sonata patética, para piano, Beethoven; Los Correos, capricho, por el Sr. Hayas, Ritter; Le Plainte, melodía para violoncello, por el autor, Rubio; Le Lac, romanza para bajo, por el Sr. Zunzo, Niedermeyer; Canto de amor, melodía para armonium, Lopez Almagro; Zambra morisca, ejecutada por el autor; Serenata para violín, violoncello, piano y armonium, Saint-Saens.

Aria de baritono de la ópera *Maria di Rohan*, por el Sr. Conde, Donizetti; La fiesta de aldea, fantasía descriptiva para armonium, por el autor, Lopez Almagro; adagio de la sonata L'eclair de la lune, para armonium y piano, Beethoven; duo de baritono y bajo de *Los Puritanos*, por los Sres. Conde y Zuazo, Bellini; La caridad, trascricion para cuarteto, Rossini.

Espectáculos

Anoche el Teatro Español se hallaba ocupado por numerosa y distinguida concurrencia, en la que sobresalían literatos, escritores, críticos, periodistas, autores dramáticos, ávidos todos de escuchar la última producción del eminente autor dramático D. José Echegaray.

Elegantes y distinguidas damas, entre las que recordamos á las señoras marquesas de Valdeiglesias, de Bogaraya, de Villalobar, de la Rivera, de Valmar, condesa de Velazquez, vizcondesa de Bahía-Honda y otras que no recordamos, embellecían con su presencia anoche el antiguo corral de la Pacheca.

Eran las ocho y media. Un religioso silencio reinó en la sala al escucharse casi imperceptiblemente el timbre que anunciaba se iba á correr la cortina.

Imposible de todo punto sería enumerar las bellezas que avaloran la última producción del Sr. Echegaray. Acaso sea la más acabada que haya brotado de su fecunda pluma, y aunque la crítica pueda notar algunos defectos, nada significan comparados con el interés y oportunidad del argumento, con el perfecto desarrollo de los caracteres, con la viveza del diálogo y la magnificencia de la expresión y los riquísimos tesoros de inspiración é ingenio que á cada paso ha vertido el autor en su obra.

Un diálogo en prosa la precede, que no era absolutamente necesario, pero que está escrito con discreto y brillante estilo y sirve para explicar al público la razón del título del drama. Todos recordarán la triste y tierna descripción de los infortunados amores de Paolo y Francesca de Rimini que se encuentra en *El Inferno*, de Dante. La lectura de un libro, *Galeoto*, fué el incentivo de su culpa. El Sr. Echegaray, desarrollando en su magnífica obra las terribles consecuencias que produce en la sociedad la maledicencia, las murmuraciones infundadas, las calumnias infames, la considera como el mayor incentivo, la ocasión más frecuente y lamentable de la perdición de las familias: *el gran Galeoto*.

Hé aquí en breves palabras el argumento del drama: Julian está casado con Teodora, mujer más joven que él, pero tan honrada como bella. En compañía del matrimonio vive Ernesto, á cuyo padre debió Julian grandes favores. En la intimidad y confianza que resulta de vivir bajo un mismo techo, Ernesto acompaña con frecuencia á Teodora al teatro y al paseo. De aquí nace la murmuración, que va tomando cuerpo, y de ella se hace eco la familia de Julian, hasta el punto que Ernesto, para cortar en su origen aquella perniciosa zizaña, resuelve abandonar el hospitalario hogar en que hasta entonces ha vivido.

Pero la maledicencia es implacable, y Ernesto se ve precisado á batirse con un vizconde que en el café se ha atrevido á manchar con viles calumnias á sus protectores. Teodora va á visitar á Ernesto para que desista de aquel desafío, que la compromete en vez de sincerarla. En este coloquio se oye ruido de gente que se acerca; si ven salir á Teodora es añadir combustible á la calumnia. La infeliz esposa se oculta entonces en la alcoba de Ernesto. Pero la gente que se aproxima es la familia de Julian, que trae á éste herido, pues habiendo conocido la mancha que había caído sobre su honra, se ha anticipado á lavarla. Julian ha de ser trasladado á la alcoba donde se oculta Teodora; Ernesto defiende la entrada, y, por fin, aquella, desesperada y loca en tan terrible trance, sale y se arroja en brazos de su esposo, que pierde el sentido, mientras que á los ojos de la familia se hace indudable la falta de la infortunada joven. Con esta situación altamente dramática termina el segundo acto.

En el último las situaciones se suceden con interés creciente. Julian está gravemente herido. Ernesto procura acercarse á él; pero la familia, eco de la maledicencia, se lo impide. Julian, moribundo, maldice á su esposa y al pobre huérfano, y cuando Severo, hermano de Julian, arroja á aquella de su casa, Ernesto la recoge desmaya-

da en sus brazos, comenzando entonces á ser verdad lo que sólo había sido vil calumnia.

Nos falta espacio para reproducir algunas de las infinitas bellezas que se encuentran á cada paso, pues todas lo merecen. No sabiendo qué escoger, vean nuestros lectores cómo describe Ernesto la muerte del vizconde:

«Salí loco... bajaban... los detuve. Subimos otra vez... cierro la puerta. Dos hombres... dos testigos... dos espadas. Después... no sé... dos hierros que se estrechan. Un grito... un golpe... un ¡ay!... sangre que brota...»

Enviamos el testimonio de nuestra admiración más entusiasta al insigne autor de *La muerte en los labios*. Ninguna felicitación puede haberle sido más grata que los aplausos que le tributó con frenesí un público unánime que después le acompañó con antorchas hasta su domicilio y lo rodeó en las altas horas de la noche, mientras la orquesta del Teatro de la Zarzuela obsequiaba al gran dramaturgo con una serenata.

Merecen también nuestros plácemes los actores encargados de la ejecución de la obra, especialmente la señorita Mendoza Tenorio y los Sres. Calvo (D. Rafael) y Donato Jimenez, á quienes ayudaron á conciencia la señorita Calderon y el señor Calvo (D. Ricardo).

El gran Galeoto es, sin duda alguna, la producción de la temporada. Todo el mundo irá á verlo y á aplaudir al peregrino ingenio cuya fecundidad es tan grande como su talento de artista, y en quien se unen la profundidad de la concepción con las magnificencias del estilo.

Anoche tuvo lugar en el Teatro de Apolo, ante una numerosísima y distinguida concurrencia, la segunda representación de la notable obra del Sr. Breton *Los amores de un príncipe*. Habiendo aprovechado las atinadas advertencias de la prensa, los autores han aligerado notablemente el libro, dando por resultado un éxito entusiasta y que promete dar á la sociedad artística de dicho teatro el resultado satisfactorio que merecen sus esfuerzos por complacer al público. Para la función de hoy están despachadas gran número de localidades, y creemos que la obra del popular maestro Breton figurará largo tiempo en los carteles. Aligerado convenientemente el libro, se ejecutará esta noche en el tercer acto un preludio que por la extensión de la obra tuvo que suprimirse en las primeras representaciones, y que en los ensayos llamó poderosamente la atención del público.

No es cierto que el distinguido actor señor Altarriba haya firmado contrato alguno con la empresa que ha tomado á su cargo recientemente el Teatro de la Alhambra.

Hasta el presente, el Sr. Altarriba se encuentra libre de todo compromiso.

El miércoles próximo tendrá lugar en el Teatro Lara el beneficio de la distinguida actriz doña Dolores Abril, con la comedia en tres actos, hace mucho tiempo no representada titulada, *Mujer gaznosa y marido infiel*, y la en un acto titulada *Very-Well*, en la que tanto se distingue el Sr. Catalina.

Funciones para hoy

REAL.—A las ocho y media.—Función 110 de abono.—Turno 1.º par.—Aida.
ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—El gran Galeoto.—El tío Palomo.
APOLO.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Los amores de un príncipe.
COMEDIA.—A las ocho y media.—El guardian de la casa.—La canción de la Lola.
VARIETADES.—A las ocho y media.—Los vidrios rotos.—El pañuelo blanco.—A la puerta del cuartel.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno par.—Sainete.—Las hijas del tambor mayor.—Extraordinarios trabajos por Mr. Neobours y por miss Zæo.
LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—El tío Tarrarira.—La ley del mundo.
MARTIN.—A las ocho y media.—Pasión y muerte de Jesús.
MADEID.—A las ocho.—El poeta de buhardilla.—La Torrecilla del Leal.—Un alcalde de aldea.—Intermedios de bandurrias.
GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan por Castellani, abierto todos los días de diez á cuatro y media de la tarde.

Cultos

SANTOS DEL DIA 21.—San Benito, abad.
Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.
Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Buena Dicha, en su iglesia.

Amenazas de rebeldia

La division latente ha tiempo en el partido conservador se manifiesta al fin con toda claridad. El Sr. Cánovas y el Sr. Romero no quieren acudir a las Cortes: el Sr. Silvela cree que el criterio de dichos señores es impropio de un partido conservador, y que negarse a autorizar con su presencia la lectura de los presupuestos que presente el Gobierno es conducta facciosa.

Tiene razon el Sr. Silvela; pero sólo él se habrá engañado si ha pensado alguna vez que la mayoría de sus correligionarios obrasen de otro modo en la oposicion. Por naturaleza, por instinto y por carácter han sido siempre esos hombres que hoy se llaman conservadores los elementos más perturbadores de nuestra política. Dadles el Poder, y se desharán en protestas de amor a la legalidad al mismo tiempo que la rompen y destrozan; pondelos en la oposicion, y los veis acudir a los procedimientos más anticonservadores.

Pero ¿cuál es el fundamento de esa tendencia de los amigos del Sr. Cánovas? ¿Por qué amenazan con no ocupar sus puestos en la Representacion nacional si el Gobierno los llama? Pues hablan así en la prevision de que el Gobierno, una vez leídos los presupuestos, disuelva las Cortes.

Pues si esto llega a suceder, ¿tendrá algo de particular? ¿Será un acontecimiento nunca visto ni oído que un Gobierno no se entregue a todas las intemperancias y a todas las pasiones de una Cámara que le es contraria?

Nosotros comprenderíamos que la mayoría conservadora adoptase la conducta con que hoy amenaza si el Gobierno actual tuviese algun vicio de origen, si hubiese subido al Poder por procedimientos que no fuesen constitucionales; pero cuando el cambio de gobierno se ha verificado dentro de las prácticas y de los procedimientos más correctamente constitucionales, cuando el partido liberal ha llegado al Poder por la libre y espontánea voluntad de la regia prerrogativa, todo partido que se llame monárquico-constitucional debe acatar el fallo de esa prerrogativa y aceptar el hecho, que en este caso es el derecho más legítimo y más indiscutible. Esto sentado, el acto con que amenaza una parte del partido conservador no es, no puede ser otra cosa que un acto faccioso, como dice el Sr. Silvela, una incalificable é injustificada rebeldia.

Pero ¿es que los conservadores pudieran suponer que este Gobierno no disolveria las Cortes? ¿Por dónde han podido suponerlo? ¿A qué se escandalizan ante la prevision de una disolucion?

La Corona ha entregado el Poder al partido liberal para que gobierne. ¿Podria el Gobierno liberal cumplir sus deberes y corresponder a la confianza de la Corona con una mayoría que le es contraria? ¿O es que los conservadores pretenden que el Gobierno se retire?

¿Es esto lo que quieren? Pues esperen á que el Pais sea consultado, y si su voto es contrario al Gobierno, el Gobierno depositará sus poderes en manos de S. M.

La disolucion de las actuales Cortes es una necesidad, es un deber para este Gobierno; pero mientras la Corona no la decreté, mayorías y minorías deben estar en sus puestos. Obrar de otra manera es obrar facciosamente, es rebelarse.

Hechos y dichos

Ocupándose *El Conservador* de los petardos que anteanoche estallaron en algunos sitios de esta corte, dice despues de varias apreciaciones muy peregrinas:

«Nada; está visto. Como este Gobierno ha dicho que quiere libertad para toda manifestacion, los petardistas han contestado como Renzi:

Rimbombando le tamburi e trombe, rimbombe il mondo, il mare e ciel.
Y rimbomban los petardos en todas partes y á todas horas.»

Pero vean nuestros lectores lo que acerca de los petardistas escribe nuestro estimado colega *El Pabellon Nacional* en su número de hoy:

«Segun las averiguaciones practicadas por las autoridades, resultó que los autores de tamaña barbarie eran dos empleados conservadores, recientemente declarados cesantes.»

¡Dos conservadores! Mas no debemos extrañarnos, teniendo en cuenta que durante la dominacion conservadora hubo petardos y petardistas de todas clases.

De un diario:

«Preguntamos al señor director de Establecimientos penales:

¿Es cierto que se trata de saltar por la ley haciendo un contrato sin las formalidades de subasta, para el suministro de los presos de la Moncloa, por favorecer al contratista? Bueno es que se haga luz sobre el asunto, no digan despues los maliciosos que continúan las irregularidades»

Coleta de *El Conservador*:

«¿Que continúan... Dijera que aumentan, y daría en el blanco.

De todos modos, tiene la palabra el director de Establecimientos penales.

¿A que no habla?»

Respuesta de *La Iberia*:

«Ya verá *El Conservador* cómo nuestro querido amigo el Sr. Mansi había bien clarito desde donde deben hablar los funcionarios honrados y dignos. Reticencias de este género perjudican solamente á quien las emplea, ahora que la prensa goza de una completa libertad para decir lo que quiera.

¿A que no aclaran sus conceptos ni el periódico que dirige la pregunta ni *El Conservador*?»

Escribe *El Cronista*:

«Los periódicos ministeriales se lamentan de la oposicion conservadora, menos airada y menos violenta que la que se hizo al partido conservador-liberal sin que éste protestara, porque importa poco el humor del adversario cuando habla la pasion y el raciocinio calla.»

Eso de que la oposicion que se hacia al partido conservador era más airada y más violenta no debe haberlo dicho en serio *El Cronista*.

¡Buenos tiempos eran aquellos para permitirse tales violencias! Recuerde, si no, el colega las persecuciones de que fué objeto la prensa por parte de los conservadores.

Dice el órgano de los húsares:

«Toda nuestra historia es pública, todos nuestros actos lo son tambien.»

¡Envidiable historia! ¡Soberbios actos! Para tal historia y tales actos sería preferible que los amigos del colega no tuviesen actos ni historia.

Dice el ocurrente autor de las *Cartas Fusionistas* que la verdad sirve, entre otras cosas, para decirse.

¿Entre otras cosas? Una de ellas debe ser sin duda para desfigurarla y que no la conozca nadie, que es lo que hacen los conservadores.

En la misma epistola se dice que Sagasta tiene muchos puntos de contacto con Sócrates.

¡Con qué gusto completarian algunos la comparacion, haciéndole beber la cicuta!

Y añade:

«Aunque el diluvio en la sucesion de los tiempos no se ha repetido, no seremos nosotros, no será ciertamente la *Fusion* quien asegure que no habrá de repetirse.»

Nada menos que eso. La fusion cree muy posible que se repita el diluvio... cuando vuelvan á mandar los conservadores.

Sólo que, en vez de agua y exhalaciones, caerán irregularidades y otros excesos.

Acuerdos de las diputaciones

La importancia que tienen todas las disposiciones que se refieren á asuntos de administracion local nos impulsa á insertar la siguiente real orden:

«Lmo. señor: Habiendo surgido dudas acerca de si debía ó no considerarse vigente la orden del Poder ejecutivo de 29 de Mayo de 1874, que, aclarando la interpretacion del art. 53 de la ley provincial entonces vigente, establece que el plazo de cuarenta dias que en el mismo se fija para resolver los acuerdos de diputaciones suspendidos ó apelados debe entenderse para los primeros, pero no para los segundos, en los cuales ha de caer siempre resolucion de este ministerio, se ha hecho preciso fijar con toda claridad punto tan importante de la Administracion y que tan profundamente puede afectar los intereses de los particulares.

Aunque la ley provincial vigente sea en sus artículos 53 y 54 copia exacta de los que con igual numeracion en la de 1870 sirvieron de fundamento legal para la orden de 29 de Mayo, y bajo este punto de vista parece que su interpretacion debiera ser la misma, tambien es verdad que la insercion de tales artículos sin variante alguna en la nueva ley pudiera legitimar la duda de si esta legalidad posterior habia derogado aquella disposicion.

A poco que se reflexione sobre la índole de los recursos suspendidos y de los apelados, échase de ver la razon de la diferencia que en los plazos otorgados para la resolucion de unos y otros establece la orden de 29 de Mayo de 1874; pues si el trans-

curso del tiempo sin resolver los primeros hace firmes tales acuerdos, aparece al fin respetada y á salvo la autonomia de las corporaciones cuando en asunto de su competencia entienden, al paso que aceptado tal principio para las apelaciones en que los particulares defienden sus derechos que consideran vulnerados, la sola negligencia de la Administracion vendria á ocasionar irreparables perjuicios, que por no hallarse apurada la via gubernativa, ni aun en la contenciosa podrian ser subsanables, toda vez que faltaría la resolucion del Gobierno que para el caso requiere el art. 54 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, en relacion con el 177 de la municipal, de la propia fecha.

Quando en la ley no existe variante alguna que deje á salvo esos derechos, cuando no hay una de procedimiento administrativo que, á la par que organice los trabajos dentro de la posibilidad racional de un rápido despacho, imponga responsabilidad á la negligencia que tales perjuicios puede ocasionar, justo, razonable y conveniente es interpretar de igual manera la ley que en el punto concreto de que se trata es copia fiel de la de 1870, en que se basó la orden de 29 de Mayo de 1874.

Fundado en estas consideraciones, y oida la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que se tenga por vigente la orden del Poder ejecutivo de 29 de Mayo de 1874, que fija la interpretacion del art. 53 de la ley provincial.

De real orden lo participo á V. I. como regla general para su inteligencia. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de Marzo de 1881.—Gonzalez.—Señor director de Administracion local.»

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á José Ponte Mosquera por la inmediata de cadena perpetua.

Guerra.—Real orden conmutando la pena de ser pasado por las armas impuesta al soldado Leopoldo Picazo Alcázar por la de cadena perpetua.

Las juntas de puertos

La *Gaceta* de ayer publicó el anunciado decreto, que dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Las juntas de obras de puertos se compondrán de vocales natos y vocales electivos. En los puertos que sean ademas capitales de provincia serán vocales natos: el gobernador, que á la vez ejercerá el cargo de presidente; el comandante de marina ó el capitán del puerto y el ingeniero director de las obras; y electivos dos diputados provinciales, dos concejales, dos vocales de la seccion de comercio de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, dos navieros ó armadores y el decano del Colegio de Abogados.

En las localidades que no sean capitales de provincia, serán vocales natos el alcalde presidente, la autoridad local de marina y el ingeniero director de las obras, y electivos dos concejales, dos navieros ó armadores y un abogado.

Art. 2.º El cargo de vocal nato es inherente al destino que se desempeña. Los electivos serán designados por los centros de que formen parte.

Art. 3.º El ingeniero jefe de la provincia será inspector de las obras y delegado especial del Ministerio de Fomento.

Art. 4.º Inmediatamente de publicado este decreto, se procederá por los presidentes de las juntas á la reorganizacion de aquéllas con sujecion á lo prevenido en los artículos anteriores.

Art. 5.º Una vez constituidas las nuevas juntas, procederán por sí á la eleccion de vicepresidente, secretario y demas cargos.

Art. 6.º El Gobierno publicará á la mayor brevedad el reglamento general de las juntas de puertos, las cuales seguirán rigiéndose entre tanto por los actuales, en lo que no se opongan á las prescripciones del presente decreto.»

Interior

Escriben de Málaga que en la Casa de Misericordia ocurrió ayer un suceso cuyas consecuencias han podido ser fatales para una conocida persona.

Había ido á las oficinas de aquel establecimiento á una gestion particular el Sr. Muñoz Madueño (D. Nicolas), cuando á poco de su llegada, y mientras saludaba al capellan del Hospicio, vió que el contador del mismo se dirigía á éste, amenazándole con un revólver. El capellan se refugió tras el Sr. Muñoz; pero el agresor, sin respetar á ninguno de ambos, disparó sobre ellos dos tiros á boca de jarro, que milagrosamente no les causaron lesion alguna. Entónces, el contador, arrancando el sacerdote de la persona en quien buscaba refugio, ensañóse en él, ocasionándole algunas heridas, y siendo precisa la intervencion de varios sujetos para conseguir ponerle fuera del alcance de su agresor.

Este se halla en la cárcel, y los tribunales entienden en el asunto, razon que nos impide comentar el hecho con toda la energia que nos inspira lo inaudito de sus circunstancias.

Dice nuestro colega *El Defensor de Granada*:

«Una de las principales medidas adoptadas por el gobernador civil ha sido la de enterarse del estado en que se encontraban los pagos de la primera ensenanza, habiendo dispuesto, al siguiente dia de tomar posesion, pedir al jefe económico nota de las cantidades que tuviese en su poder respectivas á este concepto, y que no hubieran sido retiradas por el habilitado de los maestros, en virtud de no entregar los ayuntamientos la carta de pago que ha de justificar la salida de esos fondos.

Despues ha pedido al habilitado una nota de los descubiertos que por instruccion pública tengan los municipios de la provincia desde 1 de Abril de 1874 hasta la fecha, y resulta que ascienden á 441.171 pesetas 22 céntimos.

El gobernador, usando de las atribuciones que le concede la orden de 23 de Febrero de 1876, ha nombrado delegados de su autoridad que pasen á los pueblos que resulten en descubierto, y con vista de las cuentas municipales, informen si algun ayuntamiento ha satisfecho á los empleados de la corporacion el importe de sus haberes, postergando el de los profesores.

Por ahí vendrá la muerte á muchas corporaciones municipales de esta provincia.»

Leemos en la *Gaceta de Cataluña*, periódico de Barcelona:

«Ayer noche á última hora se decía que uno de los asilados en una casa de curacion de los alrededores de esta ciudad habia degollado á uno de los médicos de aquel establecimiento. Si resulta cierta la noticia, daremos los pormenores.»

Breves momentos despues de celebrar dias pasados un acto conciliatorio en el juzgado de la Audiencia de Valladolid una jóven y un sargento del regimiento infantería de Leon, con quien se dice que aquélla sostenia relaciones amorosas, disparó sobre él una pistola á la misma puerta del palacio de justicia.

La autora del atentado se halla detenida.

El sargento cayó acongojado al recibir el tiro, creyendo que la bala le habia interesado gravemente, y por fortuna se dice que se contuvo en uno de los botones de la casaca, y luégo perdió por completo su fuerza al quedar envuelta en el pañuelo que tenia anteriormente guardado el herido.

Acercas de las causas que á la jóven han impulsado á cometer este hecho son muy contradictorias y diversas, dándose como más verosímil y positiva la de que demandó á su amante para que cumplierse su palabra de casamiento, ofrecida tiempo ha, ó por lo menos que señalara el alimento necesario para ella y su hijo, á quien debia reconocer.

Lo cierto que de todo esto se deduce es que no resultó avenencia en el juicio, por lo cual la querellante se proponia emplear por su mano otros procedimientos más enérgicos en defensa de su dignidad ofendida.

La autora del criminal atentado no perdió la serenidad al ver caer á su antiguo amante, ni palideció al creerle muerto.

Al convencerse del mal éxito de su arrojito, entregó un pequeño revólver de bolsillo.

—Ya sé que ese chisme no sirve para nada—exclamó.

La puntería fué certera; si el proyectil hubiera llevado más fuerza, ó con un arma de más potencia disparado, seguramente no lo contaria hoy el sargento.

El alcalde de Gerona ha presentado la dimision.

En Valencia se proyecta crear un colegio de sordo-mudos y ciegos.

Leemos en *La Voz Montañesa*: «Ayer á mediodia, en una casa de la cuesta de Gibaja, ocurrió una escena sangrienta.

Segun nos han referido, el jóven Rogelio Roji dió tres cuchilladas, dos en el costado izquierdo y otra en el pecho, á la pupila Beatriz Garcia, de diez y nueve años de edad, natural de Logroño.

Parece que el atentado ocurrió estando ambos solos en una habitacion, y que Roji, una vez consumado su delito, emprendió la fuga precipitadamente, arrojando el arma homicida en un portal de la calle de Ruamenor.

A virtud de acertadísimas disposiciones del jefe de policia, Sr. Saez, el reo fué aprehendido poco despues en la calle de Arna por los municipales números 12, 32 y 33.

La Beatriz fué conducida á la casa de socorro y luégo al hospital en grave estado. El juez de primera instancia entiende en el asunto.»

En la eleccion parcial de un diputado provincial por la capital de Navarra ha resultado elegido el candidato adicto don Miguel María Zozaya.

El señor duque de Montpensier, accediendo á la solicitud del Ayuntamiento de Sevilla para que contribuya con algun premio al mayor lucimiento de la Exposicion andaluza de ganados, ha enviado con dicho objeto una preciosa caja para joyas.

Telegramas

Paris 19.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España, ha sido recibido hoy en audiencia solemne por el presidente de la República Francesa.

El duque, al hacer entrega de las cartas que le acreditan en Paris, se ha expresado en estos términos:

«El Rey de España, al encargarme de presentar las cartas credenciales, me ha

confiado la alta mision de mantener y estrechar las relaciones ya tan amistosas entre nuestros dos países, cuya vecindad creó esta necesidad y buena inteligencia, que hizo de su estrecha union el interes recíproco de los pueblos franceses y españoles.

Considero como un deber, el más caro para mí, justificar bajo este aspecto la eleccion de S. M. en la mision con que me ha honrado, y podeis estar persuadido que con la mayor abnegacion y celo interpretaré en todas ocasiones los sentimientos cordiales del Rey para con la noble nacion que V. E., representando la voluntad de su país, personifica dignamente.»

El presidente de la república ha contestado así:

«Recibo con placer las cartas por las cuales el Rey de España os acredita.

Encontrareis aquí, no lo dudeis, en el cumplimiento de vuestra mision, la confianza, el aprecio y la simpatía con las cuales vuestro carácter y vuestra persona tienen el derecho de contar.»

Paris 19.

Con motivo del aniversario de la Comuna de 18 de Marzo, se verificaron ayer algunos banquetes intransigentes.

La policia ha preso á algunas personas, entre ellas se encuentra Terkosoff, jefe de los nihilistas rusos, residente en Paris.

Dunkerke 19.

Los periódicos de esta ciudad publican un interesante parte dado por el capitán de un buque mercante francés, el *Cornelia*.

Refiere que embarcó en (la palabra es ininteligible en el despacho) bombas Orsai destinadas á San Petersburgo; que al hacer escala en Dunkerke tuvo noticia de la muerte del czar, y entónces se apresuró á dar cuenta de su cargamento al cónsul de Rusia.

Paris 19.

El Consejo de ministros se ha ocupado esta tarde del escrutinio por lista.

Corren rumores de crisis ministerial desde que terminó dicho Consejo.

Los ministros de Justicia, del Interior y de la Guerra son partidarios del escrutinio por lista.

Los demas disienten de sus compañeros. Los ministros citados, despues del Consejo, se han reunido separadamente para conferenciar y ponerse de acuerdo.

Se añade que pretenden que el Gabinete no intervenga al discutir dicho asunto en la Cámara.

Se cree que el Gabinete tomará una decision definitiva el lunes ó martes próximo.

Paris 19.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84'20.—5 por 100 id., 120'96.—Exterior español, 21 3/8.—Interior, 21 1/8.—Deuda amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 000'00.—Consolidados ingleses, 100 1/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 20 5/16.—Exterior, 21 7/16.—Amortizable interior, 0 0/0.—Exterior, 41 3/16.—Obligaciones de Cuba, 000'00.

Paris 20.

Han sido presos y entregados á los tribunales algunos de los oradores que en los banquetes intransigentes de anteaer hicieron la apologia del asesinato y del regicidio.

Mañana se reunirán los ministros para tomar un acuerdo sobre la conducta que ha de seguir el gobierno en los debates sobre la proposicion del Sr. Bardoux, relativa al escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Si no se opta por la neutralidad, es segura la salida del Gabinete de los señores Cazot, Constans y Favre, ministros de Justicia, Interior y Guerra.

El Haya 20.

El Sr. Destuerd, canceller de la legacion de los Países Bajos en Paris, ha sido nombrado ministro residente en Madrid.

Berlin 20.

Los ministros rusos han recibido nuevas cartas anunciándoles que sus vidas corren peligro si no cambian de política. El general Loris Melikoff ha recibido nuevas cartas en el mismo sentido.

Toma de posesion de Mr. Garfield

Los periódicos norteamericanos que recibimos hoy publican extensos pormenores del acto de toma de posesion del nuevo presidente de los Estados Unidos, mister Garfield, elegido por la libre voluntad del pueblo americano.

A las diez de la mañana del día 4 de este mes, y no obstante la lluvia y la nieve que caian y la temperatura desagradable que reinó hasta ahora avanzada de la tarde, el carruaje que conducia al presidente Hayes llegó al hotel Riggss, conduciendo desde este punto á la Casa Blanca á Mr. Garfield, á quien esperaba el más numeroso concurso que segun los periódicos norteamericanos se ha reunido en el Capitolio de Washington.

Al dirigirse el cortejo presidencial desde la Casa Blanca al Capitolio, rompía la marcha el general Sherman con su estado mayor. Seguía la artillería, mandada por el general Agres, y el escuadron de Cleveland, que precedía el carruaje en que iban Hayes y Garfield.

Cien mil personas situadas entre la Tesorería y los terrenos que rodean al Capitolio prorrumpieron en incansantes aclamaciones. El espectáculo era admirable. Los edificios estaban adornados con ricas colgaduras, y en cada balcon, en cada ventana ondeaba una bandera y se agitaban blancos pañuelos.

En el Senado se hallaban los miembros de ambas Cámaras, los secretarios, los altos funcionarios civiles, los del ejército y la marina, el cuerpo diplomático, el personal de la magistratura, etc. La entrada

en el Senado del general Hancock, de uniforme, acompañado del general Mitchell y de Mr. Blaine, provocó grandes aplausos; Mr. Conkling fué el primero que estrechó su mano, y todos los senadores quisieron tener aquel honor. Mr. Hancock fué conducido después á un asiento, á la izquierda del salón, en medio de nuevas muestras de entusiasmo, que se hicieron mayores cuando ambos presidentes se adelantaron.

Mr. Hayes daba el brazo á Mr. Garfield. El vicepresidente Wheeler hizo entrega de su asiento en el Senado á Mr. Arthur, quien pronunció breves y sentidas frases, y declaró suspendidas indefinidamente las sesiones.

Después de quedar constituido el Senado en sesión extraordinaria, convocada especialmente por Mr. Hayes, se dirigieron todos los circunstantes á la entrada del Capitolio, donde Mr. Garfield pronunció desde la plataforma su discurso inaugural, que los periódicos norteamericanos no publican por su mucha extensión.

Sabemos, sin embargo, que el nuevo presidente trató en él con elevado espíritu y frase correcta las principales cuestiones de interés nacional que allí se agitan, las controversias seccionales, el sufragio universal, los planes de hacienda, la libertad religiosa, el mormonismo y otras, terminando con una invitación al pueblo y al Congreso para que le ayudasen en su obra, por cuya bendición—dijo—he rogado y rogaré siempre al cielo.

Seguridad y salubridad

Ayer se fijó en los sitios de costumbre un bando del alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta capital, cuya parte dispositiva dice así:

SEGURIDAD

1.ª Los inspectores de policía urbana denunciarán á los señores tenientes de alcalde los edificios que amenacen ruina, para que por la autoridad correspondiente, previos los informes facultativos, se proceda á mandar á sus dueños que los reparen ó demuelan, construyéndolos de nuevo en un breve término.

2.ª Los andamios, castilletes, puntales y demás aparatos para obras se formarán y desharán á presencia y bajo la dirección de facultativos autorizados, quienes serán responsables en el caso de desgracia, si se hubiesen hecho aquellos sin sujetarse á las reglas establecidas al efecto.

3.ª Los cañones de las chimeneas de lujo y estufas se desholllarán por lo ménos cada tres meses de servicio, por cuenta de los inquilinos, y los fogones de las cocinas, una vez al año, por cuenta de los propietarios.

4.ª Se prohíbe establecer dentro de Madrid y su zona de ensanche fábrica, obrador ni depósito de fuegos artificiales, pólvora y fósforos; y si alguno existiese, se trasladará inmediatamente á las afueras del ensanche. Las fábricas de licuación de grasas que se establezcan de nuevo lo harán también á dichas afueras.

5.ª El alquitran, pez, resina, gomas, aguardientes, fósforos, gas Mille, petróleo y demás materias inflamables sólo se venderán dentro de Madrid y su ensanche, previa la correspondiente licencia, que no se concederá más que cuando los locales destinados á ellas tengan condiciones apropiadas, y en los cuales nunca podrá haber sino la cantidad que se regule para la venta de un mes.

6.ª Los almacenes por mayor de dichas materias, los de madera, carbon, leña, paja y otros de fácil combustión, así como las fraguas, hornos y hornillos que se establezcan de nuevo, se situarán en parajes aislados y en las afueras del ensanche.

7.ª Se prohíbe absolutamente que todo carruaje y caballo corra por la vía pública, debiendo sus conductores y jinetes llevarlos al paso regular; desde el momento que luzca el alumbrado público, se encenderán los faroles de los primeros.

8.ª Se prohíbe igualmente que se hostigue, se maltrate y se castigue con crueldad á los animales, denunciando ante los delegados de mi autoridad á los que faltan á esta prohibición, para imponerles el correspondiente correctivo.

9.ª Los conductores de coches y de ómnibus no podrán llevar en ellos más personas que las que marque la respectiva licencia que les haya sido concedida.

10. En los tranvías tampoco podrán ir más personas que las que correspondan al número de asientos que su interior contenga, con arreglo á las dimensiones señaladas en el párrafo 3.º, art. 2.º del reglamento para el servicio de los carruajes públicos de 13 de Mayo de 1857, que son 48 centímetros por asiento, y cuatro pasajeros en las plataformas anterior y posterior, poniéndose cuando esté lleno este número la tablilla de Completo.

11. Para la subida y bajada de los pasajeros deberá pararse el tranvía.

12. No se permitirá que en la vía pública se detenga carruaje alguno más que el tiempo indispensable para que las personas suban ó bajen, ni que los coches llamados de plaza borden por ella, debiendo marchar, así que se descopen, á situarse en las paradas. Sólo se consentirá que los carruajes esperen en las calles de primer orden y en las plazas, y esto en puntos que no dificulten el tránsito de los demás.

13. Tampoco se tolerará que las carretas, carros y camiones cargados vayan derramando la carga, debiendo ir su primera caballería guiada por el carretero.

14. Los perros de presa no serán consentidos dentro de la población, y en el caso de tener que atravesarla, será llevándolos sujetos con un cordel y con bozal. Los demás perros deberán ir con bozal, teniendo entendido sus dueños que la autoridad, sin previo aviso, adoptará la medi-

da de la extinción de los vagabundos por el procedimiento que juzgue más conveniente.

15. Se prohíbe poner tientos ni vasijas en ventanas, aleros, caballetes de tejado, ó en tablas que se afirman entre balcones, y colgar por la parte de afuera de éstos ropas ni objeto alguno.

16. Los aguadores, vendedores, mozos de cordel y demás personas que conduzcan bultos de carga ú otros objetos que puedan dañar á los transeúntes, deberán marchar indispensablemente por el empedrado, cuidando de no tocar en las aceras, ni al volver las esquinas.

SALUBRIDAD

17. Los cabezales de las fuentes que darán de que en los pilones no se laven ropas, ni se bañen perros, ni se arrojen inmundicias, y también de que nadie se siente sobre las cubas y en las barbacanas; que el contrapilon esté completamente limpio y las aguas no se salgan por los desagüeros de los pilones, que permanezcan siempre tapados.

18. Queda absolutamente prohibido á ninguna hora del día y de la noche depositar en las calles, plazas y portales las basuras procedentes de las casas y de las cuartos, teniendo obligación los vecinos de sacarlas á la puerta de la calle, al paso de los carros destinados á la limpieza, y los dependientes de este ramo, de recoger y vaciar las espuertas, dejando limpia la vía. Igual obligación que los vecinos tienen los encargados del barrido y de las plazuelas y los de los cuarteles.

19. Los depósitos de basuras y materias inmundas no podrán situarse sino á la distancia de dos kilómetros de la población, que se contarán desde la línea exterior que marque el término del ensanche, debiendo ser trasladados los que existen dentro de dicha línea en el plazo de dos meses, á partir desde esta fecha.

20. Se prohíbe de una manera absoluta orinar en la vía pública, á no ser en los aparatos colocados en ella al efecto.

21. Los dueños de las casas de baños, lavaderos y de toda clase de fábricas y establecimientos industriales que produzcan líquidos sobrantes, tienen obligación de encauzarlos y darles salida á las alcantarillas ó sumideros más inmediatos, á fin de que su estancamiento no forme remansos y lagunas insalubres, prohibiéndose en otro caso que en ellos se ejerza la industria á que estén destinados. Los que produzcan emanaciones de gases y miasmas fétidos, nocivos á la salud, deberán situarse á la misma distancia de la población que los depósitos de basura.

22. El aprovechamiento de las aguas fecales para abonos de tierras ú otros usos cesará inmediatamente, si resultare también perjudicial á la salud pública.

23. Todos los establecimientos donde se expendan artículos de comer ó beber serán inspeccionados por la autoridad local, auxiliada de los facultativos de las casas de socorro, revisores veterinarios y director del laboratorio químico municipal; si del análisis que en esta oficina se haga del artículo resultare éste mezclado con alguna sustancia nociva á la salud, se pasará el tanto de culpa á los tribunales para la aplicación al infractor del art. 356 del Código penal, publicándose su nombre en los periódicos oficiales, y los géneros adulterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados.

24. Las vasijas que sirven de medida para los líquidos ó para el condimento de los sólidos y líquidos en las fondas, cafés, bodegones, confiterías, botillerías, etc., serán reconocidas; y si no reúnen las condiciones necesarias que garanticen su bondad, á juicio de los expresados facultativos, se inutilizarán en el acto.

25. Nadie podrá matar clandestinamente reses mayores y menores, pudiendo hacerlo tan sólo en los mataderos públicos destinados al efecto, después de ser reconocidas por los revisores veterinarios y declarada su sanidad, practicándose un segundo reconocimiento cuando estén puestas al oro en las naves: si de éste resultare el mal estado de sanidad de la carne, se procederá desde luego á quemarla en presencia del dueño.

26. En el despacho de carnes en tiendas y cajones se observará el mayor aseo, sin que puedan tenerse colgadas aquellas por la parte de afuera del mostrador, y el sitio en que se coloquen estará cubierto de tablas limpias, azulejos ó mármol.

27. El mostrador de estos establecimientos se hallará perfectamente limpio, y será lo ménos de 65 centímetros de ancho, inclinado hacia adelante para que, puesta sobre él la carne partida, pueda verse cómodamente sin tocarla.

28. Se prohíbe la venta de todas las carnes en que aparezca la menor señal de proceder de res enferma, ó que presente mal aspecto por falta de limpieza, y se obligará al vendedor á quemar la que por su olor ú otras cualidades indique principio de corrupción.

29. Se prohíbe asimismo vender ó manejar la carne á los que padezcan enfermedad contagiosa ó de aspecto repugnante.

30. Las carnes saladas de cerdo y embutidos, que hasta ahora se han vendido sin previo reconocimiento pericial, al ser presentadas en los fieltos de consumos, serán conducidas, con las formalidades establecidas para los tránsitos, al mercado de los Mostenses, cuyo punto queda designado como central para el reconocimiento micrográfico de las mismas. Si de éste resultare su completa sanidad, se autorizará su venta, y en caso contrario, se procederá á quemarlas en presencia del dueño.

31. No se concederá licencia á ninguna casa de vacas ni cabrería que se establezca de nuevo, sin que llene las condiciones exigidas en el reglamento de 8 de Agosto de 1867: las existentes serán objeto de un escrupuloso reconocimiento, cerrándose

aquellos que no ofrezcan las suficientes garantías de salubridad, las cuales no podrán volver á abrirse hasta que las reúnan, á juicio de los peritos municipales.

Los señores tenientes de alcalde, arquitectos de seccion, el director del laboratorio químico y los revisores veterinarios, el cuerpo de guardias municipales y de vigilantes de consumos quedan encargados del exacto y fiel cumplimiento de estas disposiciones, y los individuos de estos últimos cuerpos en el deber de denunciar ante los señores tenientes de alcalde á los infractores de las mismas para la imposición de las multas y penas en que hayan incurrido, segun su importancia; teniendo todo vecino este derecho, que la autoridad agradecerá que se ejercite.

Madrid 19 de Marzo de 1881.—José Abascal y Carredano.

Ecos de Madrid

Nuestro querido amigo D. Jerónimo Flores ha comenzado la publicación de una importante revista titulada *Los Ministros*, dedicada á examinar y comentar las disposiciones administrativas emanadas de aquellos centros.

Dada la reconocida competencia de nuestro amigo y su larga práctica en estas cuestiones, excusado es encarecer la importancia de la publicación, que recomendamos á nuestros lectores.

Los Ministros se propone además llevar á cabo una asociación desecretarios de ayuntamientos, cuyo laudable propósito ha de dar excelentes resultados para mejorar la situación de estos funcionarios y para la gestión oficial que proyecta emprender el Sr. Flores.

A cada número de la revista acompaña un pliego de la *Guía legislativa* que hace años viene publicando nuestro amigo.

Serán próximamente las diez menos cuarto cuando se sintió anteanoche una gran detonación en la Puerta del Sol, frente á la embocadura de la calle de Alcalá.

Cinco minutos después estallaba en la calle Angosta de Peñeros otro petardo, detras de la empalizada de la obra que está haciéndose en el solar de la casa número 5, frente por frente y debajo de los balcones de la casa que habita el gobernador de la provincia.

A juzgar por el estampido que produjo la explosión, este petardo debía ser de gran calibre. La alarma fué indescriptible y mucha la gente que se agrupó en el acto, haciendo los más extraños comentarios. La familia del señor conde de Xiquena recibió gran susto: los niños, que se hallaban en una habitación inmediata al balcón, quedaron consternados.

A la una y media próximamente estalló otro petardo, con circunstancias más graves, puesto que fué dentro del Gobierno Civil. El hecho de haber reventado dentro del jardín del Gobierno prueba que fué arrojado por la tapia, y valiéndose el autor ó autores de la oscuridad y aislamiento del callejón que rodea el edificio.

Al salir los dependientes de la autoridad en persecución de los delincuentes, tropezaron con otro proyectil que no llegó á reventar, y que habia sido colocado frente á la puerta de la iglesia de San Justo.

Por sospechas de haber disparado el proyectil colocado frente á la casa del gobernador, fueron conducidos á disposición de éste dos sujetos malagueños, uno de ellos empleado cesante, y el otro industrial, á quien se le encontró una herramienta en forma de navaja de muelles de grandes dimensiones.

Interrogados por el señor conde de Xiquena negaron el hecho, y éste les dijo que toda vez que el daño iba dirigido á su persona, y que la más directamente perjudicada habia sido su familia, les dejaba en libertad.

A las nueve de anoche estalló un petardo en la Puerta del Sol, cuya fuerte detonación produjo la alarma consiguiente.

Los agentes de la autoridad detuvieron acto continuo á un joven, á las voces de ¡A ese, á ese! que daba un cochero, señalando al citado joven, que en precipitada fuga se dirigía hacia la calle del Arenal. El capturado estaba herido, y después de hacerle la primera cura en la casa de socorro respectiva, fué conducido al juzgado de guardia.

El presunto autor del disparo tiene 15 años de edad, es moreno, viste de blusa y está de dependiente en la Fabrica del Gas.

Entre los nueve bandoleros fugados de Ciudad Real y Toledo, que fueron aprehendidos hace algun tiempo, figuraba el famoso saltador de caminos y espadista Rafael Lopez, que fué remitido al juzgado de Tarazona.

Debíose poner en libertad muy pronto, por cuanto ayer fué nuevamente preso en la plaza de Isabel II, no sin que antes, pistola en mano, resistiese á una pareja de agentes de orden público. Los otros dos sujetos que le acompañaban pudieron evitar que se les cogiese, dándose á la fuga.

El discurso del Sr. Castelar al ingresar en la Academia de la Historia versará sobre el descubrimiento de América y la influencia de este acontecimiento en la política y en las ciencias.

El jueves le robaron al banquero don Manuel Rodriguez 8.000 rs. en billetes y metálico de uno de los cajones de su despacho.

Habiéndose dado parte del hecho á la autoridad, fué ayer preso el ladrón, merced á las gestiones del delegado D. Francisco Garcia y del alférez graduado, sar-

gento de la guardia civil, don Narciso Gonzalez.

El ladrón confesó su delito y devolvió 7.500 rs. que le quedaban, los que ayer mismo fueron entregados al Sr. Rodriguez.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Salvador de Cara Gonzalez presentará su candidatura para la diputación á Cortes por el distrito de Berja (Almería) en las próximas elecciones, segun noticias recibidas de aquella provincia.

Dice *El Liberal*: «Hé aquí algunos nuevos pormenores referentes á la joven que abandonó su casa merced á las gestiones de un señor cura:

No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que la referida joven hubiese desaparecido de su casa en el día de ayer, sino hace ya ocho dias.

Fué encontrada en el convento de las Adoratrices, adonde la acompañaron unas compasivas señoras de la calle del Pez, á las que acudió la desconsolada joven después de su desgracia en demanda de consuelo.

Al presentarse en casa del Señor, reconoció á las hermanas, pues la joven habia estado allí de niña en concepto de educanda en la clase de Josefina. Ahora se la ha dedicado á la de Micaela.

Allí se le recibió declaración, contradictoria en un principio, y dramática cuando la joven abrió su corazón á los representantes de la ley.

La protagonista, antes de entrar en el convento, trató de arrojarle por el viaducto de la calle de Segovia.

Por encargo de la primera autoridad de la provincia, visitóla ayer un delegado suyo.

Pálida, descañada y llorosa le manifestó que renunciaba al mundo, habiéndose cortado en prueba de ello su preciosa cabellera.

El teniente cura de San... fué ayer puesto en libertad provisional, después de prestar fianza.

El proceso ha pasado al juzgado del Centro.

Se han concedido 5.000 pesetas para auxiliar la Exposición de flores y aves que en el próximo mes de Mayo celebrará la Sociedad Protectora de Animales y Plantas.

Dice *El Imparcial*: «Ayer recibimos el siguiente telegrama:

Director periódico *Imparcial*.—Sorprenhida buena fe de esa redacción al insertar el día 15 una noticia suponiendo que los carlistas trabajan por apoderarse de los puestos municipales de ésta, reinando descontento entre los liberales. Como presidente comité constitucional desmiento y declaro noticia arma de no muy buena ley se sirven conservadores. Correo detalles. Suplicole insercion.—Francisco Rubies»

Ayer, á las cuatro de la tarde, en la calle de Ferraz, fué maltratada una mujer que se encontraba en cinta, por dos individuos, habiendo sido detenido uno de ellos.

Con gran solemnidad se verificó ayer la inauguración de dos capillas en la iglesia de las Peñuelas.

Ofició de pontifical el nuncio de Su Santidad, que después administró el sacramento del Bautismo á un niño hijo de padres protestantes.

Se han descubierto varios efectos del robo de la calle del Triplete, y ha sido preso uno de los autores del mismo.

A una mujer que estaba ayer mañana oyendo misa en la capilla de la Virgen de la Paloma, le robó otra que se hallaba á su lado 20 duros que llevaba en el bolsillo del vestido.

La autora del escamoteo fué puesta á disposición del juzgado de guardia.

El señor ministro de la Gobernación recibió anoche en audiencia pública 620 personas.

Ha sido nombrado administrador de loterías de la Habana nuestro querido amigo y correligionario D. José de la Torre y Agrasó.

El duque de Fernan-Núñez, embajador de España en París, presentó ayer tarde á las dos sus credenciales al presidente de la República, Mr. Grevy. La ceremonia fué muy brillante; acompañaban al nuevo embajador desde el palacio del Quai d'Orsay hasta el Eliseo un escuadrón de caballería y un batallón de infantería con su correspondiente bandera.

Dos caballeros que apreciaban de distinta manera el mérito de la obra del señor Echegaray trabaron anoche una acalorada discusión en el vestíbulo del Teatro Español, dándose por último mutuamente algunos bastonazos.

Ayer conferenció con el ministro de Estado sobre asuntos de carácter diplomático el ministro de España en Constantinopla, señor conde de Rascon.

También celebró una larga conferencia con el primero de dichos señores el subsecretario de Estado, D. Felipe Mendez de Vigo, que habia llegado por la mañana á esta corte.

Hace tres dias que algunos de los valiosos objetos regalados por la Familia Real de España al presidente de la República

Francesa y distinguidos artistas nacionales y extranjeros están expuestos en los escaparates del conocido adornista Prevost, calle de Alcalá, objetos que han de sortearse el día 19 de Abril en la rifa, cuyos productos servirán para terminar la construcción del Hospital de San Luis de los Franceses.

Aconsejamos al público no deje de examinarlos.

Se han administrado los últimos sacramentos al magistrado del Tribunal Supremo Sr. Cañavate.

Su estado, segun nuestras noticias, es muy grave. Lo sentimos.

El sábado próximo dará una lectura poética en el Ateneo de Madrid el eminente poeta D. Ramon Campoamor. Dicho señor leerá su nuevo poema «Los buenos y los sabios».

En el Ministerio de Estado se recibió anoche un telegrama del representante de España en San Petersburgo dando cuenta de haber asistido á los funerales del emperador Alejandro II, que se han verificado con gran pompa y sin incidente alguno lamentable.

Ha llegado á Madrid una comisión de los posibilistas de Barcelona, con objeto de conferenciar con el jefe del partido, don Emilio Castelar, sobre asuntos electorales. Componen la referida comisión los señores D. Miguel Gonzalez, alcalde que fué de aquella capital, D. Luis Garcia del Corral y D. Francisco Ravetlar.

Segunda edición

Es posible que en la próxima semana la comisión de Asturias ofrezca á S. A. R. las insignias del principado.

Probablemente esta comisión será presidida por el Sr. D. José Posada Herrera.

Esta tarde se ha reunido en las oficinas de *La Correspondencia de España* la comisión ejecutiva de los festejos para el Centenario de Calderon, tomando varios acuerdos que daremos á conocer mañana.

El Sr. Mendez Vigo, que llegó ayer de Washington, tomará posesion mañana de la subsecretaría de Estado.

Es posible que antes de que se publique la convocatoria á Cortes el Gobierno proponga un indulto para sobreeser las causas formadas con motivo de abusos electorales cometidos en elecciones anteriores.

Mañana saldrá para Lisboa, á fin de encargarse del puesto que se le ha confiado en la capital de Portugal, el Sr. D. Juan Valera.

A mediados de esta semana se reunirán los diputados y senadores de Cataluña, para oponerse al trazado de enlace del ferrocarril de Tarragona, que, segun parece, atraviesa por el ensanche de Barcelona. El Sr. Balaguer presidirá la reunion.

Ha quedado ultimado en la Dirección general de Establecimientos Penales el arreglo del personal de presidios.

También ha sido aprobada la plantilla del personal de dicho centro.

En los centros oficiales se ha recibido hoy el siguiente telegrama del gobernador de Santander:

«Santander 20 (doce 10 t.). El banquete democrático autonomista que pensaba celebrarse en esta capital se ha aplazado por ahora.»

Mañana verá la luz pública el primer número del periódico titulado *Cartas Conservadoras*.

Banco Hipotecario de España

PRÉSTAMOS AL 5 0/0 DE INTERES EN CÉDULAS

PRÉSTAMOS AL 6 0/0 EN METÁLICO

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de intereses desde 1 del próximo pasado. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo, continúa haciendo préstamos al 6 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á amortización varia segun la duración del préstamo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una constatación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la constatación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curacao y Aniseta de Focuin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajonjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puertos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 88, droguería; Montera, 35, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

Á DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frío, curando el reuma, y gracias á ellas no salen

SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO

LOCAL NUEVO

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc., á precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas á medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

A CUATRO REALES

TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

SASTRERÍA MADRILEÑA

ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID

Inmenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extraordinariamente barato.
 Trajes paten novedad, de 180 y 200 rs.
 Americanas id., de 80 á 100 rs.
 Chaqueta jerga id., de 80 á 280 rs.
 Levitas é imperiales, de 140 á 280 rs.
 Sacos alta novedad, de 140 á 280 rs.
 Sacos rusos paten, de 180 á 280 rs.
 Capas paño café, de 180 á 360 rs.

Riqueza, gusto y novedad en toda clase de géneros para medida, ya en negro, como en telas de fantasía. Extremada perfeccion en el corte y hechura.
 Batas lana, de 80 á 200 rs.
 Batines id. y ratina, de 120 á 200 rs.
 Pantalones paten, de 50 á 100 rs.
 Idem castor y elasticotin, de 60 á 120 rs.
 Chalecos paten castor y cuero, de 80 á 60 reales.

Inmenso surtido en camisería, especialidad en madapolanes franceses, holandas, retortas, cuellos, puños, pecherías bordadas, chalecos de franela y ante; géneros de punto ingles y franceses y alta novedad en cretonas francesas con dibujos alegóricos, única casa que posee este artículo.

Carrera de San Jerónimo, 11, principal

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos

Erard
 Pleyel

PIANOS

Y ARMONIUMS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA

E. GALLEGOS

33—MONTERA—33

Establecimiento de primer orden

Gaveau
 Bord

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPañÍA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

LA EXACTITUD

PRECIADOS, 72

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

En este nuevo establecimiento se hacen encargos de todas clases y los tan exquisitos PASTELES DEL PARAISO, que tanta aceptación han conseguido.

PRECIADOS, 72

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avísamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.

Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

LA VENECIANA

Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albalace, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 23; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 7; Zaragoza, Coto, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION: Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

PREMIER Y ÚNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs